

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2131

DALCAHUE 23 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1971,1978, 1972. De fecha 23/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:


1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Retiro de folleto ruta patrimonial en la municipalidad de Castro el día 23/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Entrega de invitaciones del día Internacional de limpieza de playa en sector de Tenaún el día 23/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549
3. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Entregar dos carpetas subdivisión en Notaria de Achao, Clubes Deportivos, Cóndor de Carihueico y Esmeralda de Butalcura para firma ante Notario. Ir a Castro a retirar nuevo Rol en oficina evaluaciones para sitio Histórico Mocopulli, ingresar carpeta al CBR para archivar planos y minuta deslindes. Entregar carta autoridad sanitaria para visita posible Cementerio sector Pultauco de Dalcahue el día 23/09/2015 (gastos a rednir). Dicho cometidos se realizará con locomoción colectiva


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.